

# ACTA N° 25

En el Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, hoy día lunes 04 de Noviembre del año 2024, Sesión ordinaria que celebra la honorable Corporación Municipal, de las 10:00 A.M. en adelante, en el local que ocupa el salón de Conferencias de la Municipalidad, presidió la sesión el señor Alcalde Municipal don Daniel Deras Benitez, debidamente asistido, se contó con la asistencia de las Regidoras que conforman este cuerpo edilicio por su orden: José Rudy Ayala Ayala, Regidor 1º, Luis Gerardo Espinoza Dubón, Regidor 2º, Xiomara Sofía Rodríguez, Regidor 3º, Olman Adonari Benitez Torres, Regidor 4º, Nohemy Escalante Caballero, Regidor 5º, Nestaly Rodríguez Lara, Regidor 6º, María Josefa Torres González, Regidor 7º, Omar Alexander Ayala García, Regidor 8º. no se presentó a sesión quien reportó encontrarse mal de salud. La vice-alcaldesa Municipal Milvia Nohemy Alvarado Finaez, se presentó a la 1:00 P.M. - También estuvieron presente la Comisionada Municipal doña Sonia Marilú Lara Cruz y el presidente de la C.C.T don Daniel Lara. - Se contó con la presencia de varios líderes comunales de varias comunidades del Municipio. Ante el secretario Municipal que da fe se procedió de la forma siguiente: 1º) una vez comprobado el Quórum el señor Alcalde Municipal declaró Abierta la sesión. 2º) Se hizo la invocación a Dios por todos los presentes y dirigida por el Regidor 4º don Olman Adonari Benitez Torres. 3º) Se presentó la Agenda a desarrollar, la cual se detallan de la forma siguiente: 1º) comprobación del Quórum y apertura de la sesión. 2º) invocación a Dios. 3º) lectura y aprobación de la Agenda. 4º) Lectura, discusión y aprobación del acta de sesión anterior. 5º) Presentación de personas de otras instituciones y de organizaciones comunales del Municipio ante la Corporación Municipal. 6º) lectura de Solicitudes. 7º) Informes de miembros de Corporación Municipal. 8º) Acuerdos y Compromisos Municipales. 9º) Cierre de la sesión. La honorable Corporación Municipal Acordó aprobar la Agenda tal y como fue presentada. —

4º) El secretario Municipal dio lectura al acta de sesión anterior, la cual fue puesta a discusión, firmandoce y sellandocce sin ninguna modificación. 5º) Presentación de personas de otras instituciones y de or-

VIVO



organizaciones comunales del Municipio ante la Corporación Municipal, se presentó don Adrian Aguilar de la comunidad de Cunincumun, informa que hay un problema en la comunidad con una señora que esta cercando la calle que conduce al caserío o barrio la Cuchilla, en esta comunidad algunos vecinos que le acompañan informan que la señora que está tapando la calle es doña Reina Sanchez argumentando que ella es dueña de la propiedad y como vecinos de esta comunidad entienden que esos terrenos han sido libres y con los portones que ha instalado ocasiona daños a mucha gente que transita este sector, por lo que solicitan que se le hagan los correctivos de ley, después de analizar el caso se resolvió autorizar al señor Alcalde Municipal para que por medio del Director de Justicia le haga llegar una orden de que suspenda los portones que ha instalado para que la calle sea de libre acceso y que de contar con documentación que la acredite como dueña que la presenta.

5-A Se presentó don Herick Omar Alvarado, informa que el 30 de Noviembre del año en curso se celebrará la clausura de los primeros graduados del Bachillerato Técnico en agroalimentación y como presidente de la A.P.F. al les recomendó que se invitaran a los miembros de la Corporación al evento, lo cual fue bien visto, por lo que de manera personal les solicita ese acompañamiento en el evento, de las 3:00 PM. en adelante. También como alcalde Auxiliar también recomienda que se hagan algunas aclaraciones con el tema de las ordenanzas para chapar los derechos de villas de las calles, porque existen algunas portas que es necesario bajar o regular la sombra de algunos árboles ya grandes y se necesita motosierra, pero la policía hace su trabajo y en ese sentido cualquier persona puede ser afectado, por esa razón solicita que se haga algún tipo de socialización con la policía, cuando se den estos casos. — También informa que la comunidad es afectada en verano con el tema del agua y en ese sentido se necesita el apoyo de la Corporación Mpal, para ejecutar el proyecto, para lo cual se presentará una solicitud formal.

5-B Se presentó ante la Corporación Municipal al Director del Centro de Educación Básica de la comunidad de Pinabetal, Talgua, Tempira, Lic. Francis Cáceres, acompañado por algunos miembros del equipo de maestros, presentan por escrito solicitud de apoyo para la construcción de



la Segunda etapa de galera, construcciones de firme de Concreto y Construcción de Cancha multiusos, patrocinada por Plan en Honduras al aporte solicitado consiste en el pago de mano de obra calificado como contraparte Municipal. - El Regidor 2º don Luis Gerardo Espinoza Dubon recomienda que se de un tiempo de espera y así analizando la capacidad presupuestaria y financiera existente, tomando en consideración algunos proyectos que están presupuestados y a esta fecha no se han iniciado y por lo que se está analizando deben ser presupuestados para el próximo año 2025. La Prof. Xiomara Rodríguez, también aclara y recuerda que con los proyectos solicitados por parte de los Centros Educativos que integran la Red educativa Brisas del Cospa no se ha dado inicio a ninguno y en ese aspecto hay que tener cuidado de comprometerse con otros proyectos si no se cumple con los del presupuesto. El Regidor 4º don Olman Adonasi Benitez Torres, atiende a los maestros de la comunidad de Pinabetal porque realmente es de aprovechar el apoyo que Plan Honduras está dando a la comunidad y de igual forma la Municipalidad tiene compromisos que debe cumplir.

5-C Se presentó de la comunidad de Las Lejitas un grupo de vecinos productores de café, presentan solicitud de apoyo con la reparación de un tramo (carretero) de calle pública que del empalme del desvío que conduce a Pinabetal pasando por el Caserío de Lejitas a la quebrada de Tentegua, se encuentran en mal estado y están en vísperas de recolectar el café - algunos vecinos manifiestan que lo más importante sería construir una pequeña puente porque se pone difícil para transitar. - El señor Alcalde Mpa informa que les enviaron una notificación en la cual le prohíben ingresar maquinaria en ese sector, porque se está atropellando una propiedad privada y en ese sentido recomienda que busquen la forma de negociar con esa señora, versión que es afirmada por el Director de Justicia, quien informa que hay muchas dificultades en ese tramo de calle por esta señora.

5-D Se presentó don Teofilo Hernandez Alvarado de la comunidad de Canecincarnón informa que la Directiva de la junta central del proyecto de agua que avastese a las comunidades de Tejeras y Rinconada



de este termino presentaron solicitud de apoyo para poder reconstruir la linea de conduccion del proyecto, el cual ya dio su vida util y le gustaria saber cual es la resolucion a esta necesidad.- El Regidor 4º don Olman Aldenari Benitez Torres, informa que el Ing. Ivan Molina, le confirio que vendria al Municipio por unos estudios y seria importante contactarse con el para que les haga un estudio de las obras a mejoras en el proyecto, ya que realmente es una necesidad

5-E Se presento don Saul Gomez del barrio La Loma, en la comunidad del Aguacate sector onde vive don Seferino <sup>side</sup> que si por favor se le aprueba el proyecto de energia electrica en este barrio que a quedado sin este servicio y otros barrios mas lejanos ya cuentan con el, manifestando que ellos como residentes del barrio estan dispuestos a poner la mano de obra necesaria.- La honorable Corporacion Municipal Acuerdo buscar la forma de integrar el proyecto al presupuesto Mpal del año 2025.

6º Lectura de solicitudes.- se dio lectura a las solicitudes siguientes: De la comunidad de las Tejeras se presento solicitud de materiales, como ser arena, piedra y cemento para un muro de contencion de la quebrada seca y quebrada el Tule, que estan a punto de colapsar y la comunidad quedara incomunicada por las constantes lluvias. La Corporacion Municipal recomienda que despues de la distribucion presupuestaria se buscara la forma de presupuestar una caja puente en ese sector. -

6-A tambien de la comunidad de Camolote, presentan solicitud, la A.P.F y Director del Centro de Educacion Basica Dionisio de Herrera, de apoyo con los proyectos de Bodega Cocina, cerca perimetral y remodelacion de Aulab de Clases, ya que son necesidades que tiene el Centro de Educacion Basica

6-B se dio lectura a una solicitud presentada por un grupo de jovenes de la comunidad de San Ramon, solicitar un gimnasio para la comunidad y comunidades aledañas.- La honorable Corporacion Municipal resolvió dejar en suspenso dicha solicitud, considerando necesidades de mayor importancia.

7º Informes de miembros de Corporacion Municipal.- El señor Alcalde Mpal, don Daniel Peras Benitez, informa que deberan viajar a la ciudad de Tegucigalpa para hacer entrega del informe de rendicion de cuentas en las oficinas de Gobernacion Justicia y descentralizacion.- Tambien informa que ya se inicio con la construccion de la caja puente en el Remolino y que la



caja puente de Tenteguen, la construíra el ing. Roger Hernandez, también informa que la caja puente en la calle de acceso a la comunidad de Tejeras tiene un avance del 40% aproximadamente. - también informa que este proyecto saldrá con un presupuesto menor debido a que la comunidad a brindado el aporte comunitario. - Sigue informando al señor Alcalde que ya se transportó la arena y piedra para el proyecto de construcción de la cerca perimetral de la Escuela de la comunidad de Coneineamón.

- También informa al señor Alcalde Municipal que los proyectos que se están ejecutando con los fondos de la Secretaría de Educación ya se finalizó con el proyecto de aulas escolares en la comunidad de Tejeras y en la comunidad de Elemanal, y que el laboratorio tecnológico del Instituto San Ramón en poco lo que hace falta. - También informa que las deudas que a adquirido la Municipalidad, se presentarán el día que se haga el presupuesto. 7-A. El Regidor 4º don Olman Adonari Benitez Torres informa que Edy Villanueva fue la persona que transportó el abono cafetalero y que se le adeudan todavía esos viajes que suman un total de Lps. 40,000.00 por transporte al Municipio como una contraparte. La honorable Corporación Municipal RESOLVIÓ AUTORIZAR, el pago de este compromiso, considerando que hace vario tiempo ya que se realizó la actividad.

- También informan que los padres y madres de familia de las Alumnas del Jardín de Niños las Estrellitas de la comunidad de Elemanal quieren inaugurar el edificio nuevo y solicitan esa autorización, además de invitar a todos los miembros corporativos a participar del evento en fecha 20 de Noviembre próximo. La honorable Corporación Municipal RESOLVIÓ Autorizar dicha inauguración del edificio del Kinder de Elemanal.

7-B El jefe de presupuesto y contador Municipal don José Murcia Sarmiento Ramirez, informa que la fecha 21 y 22 del mes de Octubre fueron invitadas a participar de una capacitación del Tribunal Superior de Cuentas donde también participó el Auditor interno Douglas Alroy Ayala Ayala, sobre el uso de herramientas informática del SISERA (HIS) y la aprobación del Plan de acción, para la ejecución de recomendaciones formuladas en los informes de auditorías del T.S.C. seguidamente presentó las recomendaciones emitidas por el Tribunal Superior de Cuentas, según allargos encontrados en auditoría N° 066



-2015-DAM-CFTM-AM-A- después de analizar cada una de las Recomendaciones, la honorable Corporación Municipal, acordó aprobar el Plan de acción, con el fin de dar respuestas a cada una de las recomendaciones emitidas, en tiempo y forma.

7-E El Auditor interno Municipal don Douglas Arody Ayala, informa que tomando en cuenta que se aproximan las elecciones internas y que existen algunos aspirantes como precandidatos en diferentes movimientos de los partidos mayoritarios; se hicieron algunas preguntas para que no se caiga en algún error con los aspirantes que integran o forman parte de esta administración, donde se le aclaró por parte de un abogado del Tribunal que en elecciones internas no existe problema para ningún aspirante que integre esta administración y que en el caso del Secretario Municipal, si aspira a un cargo de elección popular en este caso como pre-candidato no tiene ningún problema, pero si tendría que renunciar al cargo seis meses antes de las elecciones generales si resultase como el candidato oficial en generales.

- También informa que se le recomendó socializar con los precandidatos que las reuniones políticas deben hacerse en horas inhábiles.

El Auditor interno Municipal, Douglas Arody Ayala Ayala, presenta oficio N° 093 -2024 -AUM-TL. del informe mensual de actividades del Tercer Trimestre del Mes de octubre del año 2024, según N° 015-IMA-2024-UAIM-TL.

También presentó oficio N° 95-2024-UAIM-TL, mediante el cual da a conocer las actividades realizadas en el mes de octubre del 2024, según informe N° 016-IMA-2024-UAIM-TL. de la ejecución del Plan Operativo Anual de las Unidades de Auditoría Interna Municipal. También se hicieron del conocimiento corporativo las recomendaciones emitidas al señor Alcalde Municipal con relación a la baja ejecución del 5% en la OMA, y las prohibiciones que se dan para actividades políticas en horas hábiles.

7-D SE DEVUELVE TRASLADO Y SE EMITE: DICTAMEN. HONORABLE Corporación Municipal. Presente. Los suscritos jefe de Catastro Municipal Carlos Hernan Pineda <sup>García</sup> ~~Pineda~~ y Merlin Arriaga Claudino, Director Municipal de Justicia del Municipio de Talpa, Departamento de Tempira, con todo respeto comparecemos a evacuar el dictamen que nos fue conferido, de la forma siguiente: El día jueves 31 del mes de octubre del

= entre líneas **VIVO**



año 2024, medimos y entregamos a la solicitante María del Carmen Ayala Ayala, mayor de edad, casada, ama de casa, Hondureña con DNI N° 1323-1974-60102, vecina del Municipio de Talquá Lempira con residencia en la comunidad de Comalote de este mismo término un solar en Dominio Plano, ubicado en el área urbana de esta comunidad de Comalote Talquá Lempira, quedando demarcado de la forma siguiente: AL NORTE del punto "0" al punto N°1 mide veintitres metros exactos (23.00 mts) y colinda con el resto de su propiedad, quebrada de por medio y propiedad de Jacobo Giron. AL SUR: del punto N°2 al punto N°3 mide veintidos Metros exactos (22.00 mts) y colinda con propiedad de Julio Rodríguez. AL ESTE: del punto N°3 al punto N°2 mide veintidos metros y colinda con calle de por medio y propiedad de la señora María del Carmen Ayala Ayala. AL OESTE: del punto N°3 al punto N°0 mide veinticuatro Metros exactos (24.00 mts) y colinda con propiedad de la señora Dinora Rodríguez. Haciendo una extensión superficial de Quinientos Metros Cuadrados de extensión superficial (500.00 Mts<sup>2</sup>) y no habiendo perjuicios para terceros, somos del parecer que se resuelva favorablemente la solicitud presentada por la señora María del Carmen Ayala Ayala, salvo el mejor criterio de la honorable Corporación Municipal, Talquá Lempira 04 de Noviembre del año 2024, firma y sello Carlos Hernán Pineda García, Director Municipal de Justicia, firma y sello Merlin Arriaga Claudino, Director Municipal de Justicia. Recibido el 04 de Noviembre del año 2024 siendo las 10:00 P.M. firma y sello Wilmer Daniel Torres Aguilar, Secretario Municipal.

7-E SE DEVUELVE TRASLADO y se EMITE DICTAMEN: Honorable Corporación Municipal. Presente: los suscritos jefes de Catastro Municipal Carlos Hernán Pineda García y Merlin Arriaga Claudino, Director Municipal de Justicia del Municipio de Talquá, Departamento de Lempira, con todo respeto comparecemos a evacuar el Dictamen que nos fue conferido de la forma siguiente: El día jueves 31 de octubre del año 2024, medimos y entregamos al soli-

VIVO



citante Allan Fernando Herrera Melgar, mayor de edad, soltero, ingeniero civil, Hondureño, originario del Municipio de Talquá, Departamento de Lempira, con residencia en la ciudad de Santa Rosa Departamento de Copán DSI N.º 0401-1996-00708, un solar en Dominio Pleno, ubicado en el Barrio el Centro de esta Cabecera Municipal, quedando demarcado de la forma siguiente manera; AL NORTE: del punto "0" al punto N.º 1 mide ocho Metros exactos (8.00 Mts) y colinda con propiedad de Humberto Alvarado. AL SUR: mide del punto N.º 2 al punto N.º 3, siete punto Noventa Metros (7.90 Mts) y colinda con propiedad de Humberto Alvarado, <sup>7 calle de por medio</sup> AL ESTE: del punto N.º 1 al punto N.º 2 mide Catorce punto cincuenta metros (14.50 Mts.) y colinda con propiedad de Wilfrado Perdomo. AL OESTE: mide Catorce punto Noventa metros (14.90 mts) y colinda con propiedad de Angel Antonio Javier Escalante, Haciendo una extensión superficial  metros Cuadrados y no habiendo perjuicios para terceros, somos del parecer que se resuelva favorablemente la solicitud presentada por Allan Fernando Herrera Melgar, salvo el mejor Criterio de la honorable Corporación Municipal. Talquá, Lempira 04 de Noviembre del año 2024. firma y sello Carlos Hernan Pineda Garcia, jefe de Catastro, firma y sello Merlin Arriaga Claudino Director Municipal de Justicia. Recibido el 04 de Noviembre del año 2024 firma y sello Wilmer Daniel Torres Aguilar Secretario Mpd.

8º

Acuerdos y compromisos Municipales; - El jefe de presupuesto y Contador Municipal don Jose Marcial Sarmiento Ramirez, presenta a la honorable Corporación Municipal el dictamen emitido por la Dirección de fortalecimiento Municipal, unidad de Analisis y dictamen financieros Municipales, del informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado al III tercer trimestre del año 2024. - La honorable Corporación Municipal después de analizar el dictamen presentado por unanimidad de votos por tanto acuerda: contestar, subsanar y dar respuestas a cada una de las observaciones y recomendaciones del dictamen emitido por la Dirección de fortalecimiento

= Entre líneas vale



Municipal del avance físico y financiero de proyectos del Tercer Trimestre del año 2024, así mismo dar por aprobado el compromiso de cumplimiento de ejecutar el presupuesto de acuerdo a los porcentajes establecidos en Ley, los cuales se verán reflejados en la información financiera del siguiente trimestre del año 2024, dando cumplimiento al artículo 194 de la DGPR. 8-A El señor Alcalde Municipal informa que en cumplimiento al artículo 300 de la Ley de Municipalidades vigente, Contrató al joven José Gary Sarmiento Ayala, mayor de edad, soltero, maestro de Educación primaria Hondureño, con DNIN<sup>o</sup> 1323-1994-00141, originario del Municipio de Talgua, Departamento de Lempira y residente en la aldea de San Ramón de este mismo término, quien inició a desempeñarse como jefe de la UMAP. Unidad Mpal de Administración Personal a partir de la fecha 22 de octubre del año Dos Mil, Veinticuatro, por un período de prueba de dos meses que iniciarán a correr a partir del 22 de octubre del 2024.

8-B La honorable Corporación Municipal acordó Aprobar un aporte para la adquisición de rotulos y chalecos alusivos al programa de atención a caminos productivos de los proyectos de construcción de Tráscaras puentes (Caja puente en el sector Remolino, Caja puente sector Tontegua, y Caja puente quebrada el tula en la aldea de Tejeras Talgua, Lempira.

8-C La honorable Corporación Municipal acordó aprobar un aporte para alimentación de participantes al evento del día de Campo a celebrar el día Viernes 08 de Noviembre 2024 como actividad Feed the future Honduras avanzando en la nutrición cuyos fondos se desglosan en un programa de fomento a la pequeña y mediana empresa. 8-D. La encargada de la Oficina Municipal de la Mujer doña María Lidia Cruz Vasquez, informa que dentro del Plan Operativo Anual del año 2024, se estableció celebrar sesión especial de Cabildo Abierto de Mujeres, por lo cual solicita la aprobación de Cabildo Abierto para el día Miércoles 13 de Noviembre del año 2024. La honorable Corporación Municipal acordó dar



por aprobada la Celebración de Cabildo Abierto de Mujeres organizadas por la oficina Municipal de la Mujer para el día Miércoles 13 de Noviembre del año 2024 de las 10:00 a.m en adelante en el local que ocupa el Centro Social de la Cabecera Municipal.

8-D **OTORGAMIENTO DE DOMINIO PLENO**- referente a la solicitud presentada por Wilfredo Espinoza Pineda, mayor de edad, casado, agricultor, hondureño con DNI N° 0401-1976-00790 y su esposa Jancy Jovita Noguera Ayala, también mayor de edad, casada, hondureña, con DNI N° 1323-1983-00160, ambos vecinos del Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, con residencia en la comunidad de San Ramón, de este Municipio de Talgua, Lempira sobre la solicitud de compra-venta en Dominio Pleno de un solar Rural ubicado en la comunidad de La Lima, aldea de Matazano Talgua, Lempira, el cual no cuenta con los servicios básicos, por estar comprendido en la zona marginal de la comunidad, el cual quedó demarcado así: AL NORTE: del punto "0" al punto N° 1 mide 63.326 metros del punto N° 1 al punto N° 2 mide 19.925 metros del punto N° 2 al punto N° 3 mide 19.799 metros y colinda con propiedad de la señora María Victoria Lara Lara, AL SUR: del punto N° 6 al punto N° 7 mide 34.132 metros, del punto N° 7 al punto N° 8 mide 46.819 metros, del punto N° 8 al punto N° 9 mide 31.241 metros, del punto N° 9 al punto N° 10 mide 9.258 metros y colinda con propiedad del señor Francis Rojas. AL ESTE: del punto N° 3 al punto N° 4 mide 17.493 metros, del punto N° 4 al punto N° 5 mide 31.623 metros, del punto N° 5 al punto N° 6 mide 26.627 metros y colinda con propiedad del señor Francisco Sarriente y la señora María Enma Torres, AL OESTE: del punto N° 10 al punto N° 0 mide 115.759 metros y colinda con el resto de propiedad de don Wilfredo Espinoza Pineda, haciendo una extensión superficial de Diez Mil Quinientos Metros Cuadrados, teniendo un valor Catastral de Lps. 219,000,000 la honorable Corporación Municipal en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 70 de la ley de Municipalidades reformado mediante Decreto Legislativo N° 127 del 21 de Septiembre del año 2000 y del Decreto

VIVO



125-2000 de fecha 06 octubre del año 2000, emitido por el soberano Congreso Nacional de la República y del artículo 80 de la Constitución de la República, POR TANTO ACUERDA adjudicar la compra-venta en DOMINIO PLENO del lote de terreno rural ubicado a orillas de la comunidad de la Lima aldea de San Román, Talgua, Lempira a los solicitantes, Wilfrado Espinoza, mayor de edad, casado, colientor, hondureño con DNI N° 0401-1976-00790 y a su esposa Jancy Jovita Noguera Ayala, mayor de edad, casada, maestra de Educación primaria, hondureña, con DNI N° 1323-1983-00160 ambos vecinos del Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, con residencia en la aldea de Matazano de este mismo término por la suma de Lps. 21,000.00 exactos, aplicando el 10% del último valor Catastral, según artículo 70, párrafo cinco de la Ley de Municipalidades vigente, los que deberá cancelar en la tesorería Municipal respectiva. El lote en mención se desmembrará del terreno que comprende el título de tierras de este Municipio denominado La Saenalpa, el Vajao y Coliantague, inscrito a favor del Municipio de Talgua, Lempira bajo el N° 4109 de la página 317 a las 388 del tomo 20 del Registro de la propiedad hipotecas y anotaciones preventivas de este Departamento de Lempira. Se instruye al Secretario Municipal extender Certificación a los interesados Wilfrado Espinoza Pineda y su esposa Jancy Jovita Noguera Ayala, para que soliciten la inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad, hipotecas y anotaciones preventivas de este Departamento de Lempira.

9º Agotados los puntos de Agenda y no habiendo más de que tratar se cerró la sesión las 5:00 P.M. y se firmó por constancia

*Daniel Derus Benitez*  
 Daniel Derus Benitez  
 Alcalde Mpa





1 x *Rudy* José Rudy Ayala Ayala  
Regidor 1º

2 x *Luis Gerardo Espinoza Dubón* Luis Gerardo Espinoza Dubón. Sonia Marilía Lara  
Regidor 2º C.C.T.

3 x *Xiomara Sofía Rodríguez* Xiomara Sofía Rodríguez  
Regidor 3º


4 x *Olman Adonari Benitez Torres* Olman Adonari Benitez Torres  
Regidor 4º

5 x *Nohemy Escalante Caballero* Nohemy Escalante Caballero  
Regidor 5º

6 x *Nestaly Rodríguez Lara* Nestaly Rodríguez Lara  
Regidor 6º

7 x *María Josefa Torres González* María Josefa Torres González  
Regidor 7º

8 x No se presentó

  
Wilmer Damián Torres Acosta  
Secretario Municipal



## ACTA N° 26

En el Municipio de Tagua, Departamento de Lempira, hoy día Martes 19 de Noviembre del año 2024, sesión ordinaria que celebra, la honorable Corporación Municipal de las 10:00 A.M. en el local que ocupa, el salón de conferencias de esta Municipalidad, presidió la sesión, el señor Alcalde Municipal don Daniel Deras Benítez debidamente acreditado, se contó con la asistencia de los Regidores que conforman este cuerpo edilicio por su orden: José Rudy Ayala Ayala, Regidor 1º, Luis Gerardo Espinoza Dubón Regidor 2º, Xiomara Sofía Rodríguez, Regidor 3º, Olman Adonari Benítez Torres, Regidor 4º, Nohemý Escalante Caballero, Regidor 5º, Neetaly Rodríguez Lara, Regidor 6º, María Josefa Torres, Regidor 7º, Omar Alexander Ayala García, Regidor 8º. También se contó con la presencia de la Comisionada Municipal doña Sonia Marilú Lara Cruz, y la presencia de varios líderes comunales de varias comunidades y representante del Programa de mejoras de la Infraestructura Escolar (PROMINE / PHIS) Ing. Sadia Varala. Ante el Secretario Municipal que da fe, se procedió de la forma siguiente: 1º Una vez comprobado el Quórum, el señor Alcalde Municipal declaró abierta la sesión. 2º Se hizo la invocación a Dios, por todas las presentes y dirigida por el Regidor 2º don Luis Gerardo Espinoza Dubón. 3º Se presentó la Agenda a desarrollar la cual se detalla así: 1) comprobación del Quórum y apertura de la sesión. 2) Invocación a Dios 3) Lectura y aprobación de la Agenda. 4) Lectura, discusión y aprobación del acta de sesión anterior. 5) Presentación de personas de otras instituciones y de organizaciones comunales del Municipio ante la Corporación Municipal. 6) Lectura de Solicitudes. 7) Informes de miembros de Corporación Municipal. 8) Acuerdos y compromisos Municipales. 9) Cierre de la sesión. - La honorable Corporación Municipal Acordó aprobar la Agenda, tal y como fue presentada. 4º El Secretario Municipal dio Lectura al acta de sesión anterior, la cual fue puesta a discusión, firmandoce y sellandoce sin ninguna modificación. 5º Presentación de personas de otras instituciones y de organizaciones comunales del Municipio ante la Corporación Municipal. Se presentó ante la Corporación una comisión del Consejo Comunitario Católico, encabezado por don Pedro Torres, acom-

VIVO



pañado por dona María Doris Gomez y Magda Leticia Aguilar, quienes pre-  
 sentan por escrito solicitud de apoyo economico para celebrar algunos eventos  
 religiosos en honor a nuestra patrona Virgen de la Paz, la cual será celebra-  
 da a nivel parroquial donde se espera contar con la visita de mas de Mil Qui-  
 nientas personas en tres eventos y se pretende dar alimentacion a cada una  
 de ellas, por lo que se solicita el apoyo para comprar algunos productos para  
 fabricar la alimentacion.- La honorable Corporacion Municipal, despues de  
 analizar la solicitud presentada y considerando la disponibilidad presupuestar-  
 ia y financiera por tanto RESOLVIÓ= aprobar un aporte de Lps. 50,000.00  
 los cuales seran utilizados para alimentacion Lps. 30,000. y para decora-  
 cion del arbol navideño la cantidad de Lps. 20,000.00, los que deberan ser  
 debidamente liquidados. **5-A.** se presento ante la Corporacion Municipal el Lic  
 en Educacion Primaria Luis Fernando Rosa, representante del Consejo de Ma-  
 estros del Centro de Educacion Basica Mi Patria de la aldea de Pinabetal Tot-  
 guigampira, solicita informacion sobre la Resolucion a la solicitud pre-  
 sentada, de apoyo como contraparte para el techo y construccion de cancha  
 multiusos de este Centro educativo que esta ejecutando Plan en Honduras. La  
 honorable Corporacion Municipal Resolvió= (Aprobar un presupuesto para el  
 proximo año 2025, de Docientos Mil, Lempiras.

**5-B** se presento la ing. Sadia Varela, coordinadora del Programa de mejoras de  
 la infraestructura Escolar (PROMINE/FHIS) informa que su presencia se  
 debe a que el Alcalde la invito a que participe de la reunion y que tambien le co-  
 mentó de algunos proyectos que se tienen en gestion y los que se estan ejecutando  
 con los fondos que le aprobo la secretaria de Educacion, mediante PROMINE/FHIS  
 y les solicito informacion sobre la posibilidad de ejecutar con esos fondos que  
 estan aprobados para el municipio, algunos modulos para laboratorios tecnologicos  
 de algunos Centros Educativos. Aclaro la ing. Varela que hay una asignacion aproba-  
 da para el municipio de Diez Millones aproximadamente, de los cuales, se estan  
 ejecutando Tres Millones, los cuales deben ser liquidados debidamente para  
 poder optar al otro desembolso con el cual se entiende que ya deben estar  
 priorizados los proyectos a intervenir, en ese sentido aclara que los modulos  
 para laboratorios tecnologicos <sup>den</sup> que ejecutarse con estos fondos y que con los  
 fondos del KfW Banco de Desarrollo Aleman, se pueden hacer las  
 gestiones tambien pero deben analizar bien las necesidades de impor-



tanera y a talos son las posibilidades que existen, de financiamiento para no intervenir con diferentes cooperantes un solo tipo de proyectos y recomien- da que lo importante por el momento es liquidar los primeros Tres Mi- llones que se estan ejecutando para obtener el siguiente desembolso.

6- Lectura de solicitudes; - se dio lectura a solicitudes recibidas durante la quincena; - Del barrio yaracunte aldea de San Ramon, presento solicitud do- ña Branda Patricia Telles Sarmiento, sobre el alquiler del salon donde an- tes funciono el Centro de Triaje, porque AAPROCAPE va a instalar una pe- queña tienda de venta de Agro insumos y le estan solicitando que ella administra dicha tienda. - El Regidor 2º don Luis Gerardo Espinoza Du- bon opina que con ese local se han tenido algunos problemas y que por esa razon se debe tener cuidado para tomar una desiccion, tambien informa que AAPROCAPE cuenta con un edificio en el centro de San Ramon y que ese tam- bien pueden utilizar sin ningun problema, y tambien recomienda que a pe- sar que son bienes Municipales se debe considerar la opinion de la sociedad civil de la comunidad que en algunas ocasiones tambien han colaborado para que estas obras se mantengan en buen estado. - Despues de analizar el tema los miembros de Corporacion Municipal resolvieron, esperar una constan- cia del Patronato Pro-desarrollo comunal y en consideracion a su opinion resolver lo que amerita, con el objetivo de no caer en conflictos.

6-A Del barrio la Ramada sector los Palcos, de esta Cabecera Municipal se pre- sento solicitud de apoyo con materiales par el mejoramiento de la Calle de acceso a este sector ya que se hizo la construccion de un muro de Conteni- cion nada mas de una parte y es necesario finalizar con ese muro tener un acceso vehicular adecuado. - La honorable resolvió dejar en suspenso di- cha solicitud, tomando en cuenta que existen compromisos de calles que no se han cumplido y la deuda es demasiado alta.

7º Informes de miembros de Corporacion Municipal. El señor Alcalde Municipal informa que el día martes <sup>12/11/2024</sup> se llevo cavo la primer reunion de trabajo para la elaboracion del presupuesto Municipal de Ingresos y Egre- sos del año 2024 y que el Lunes 25 se tendra toda la informacion solicitada relacionada con algunos proyectos que se deben presupuestar en deudas y que todavia hace falta alguna informacion soporte y asi ese dia en reunion de trabajo finalizar con la elaboracion del misma.

VIVA



7-A El Regidor 2º don Luis Gerardo Espinoza Dubón, informa que el Kinder de la comunidad de la Cochilla corre el riesgo de derrumbarse y se debe tomar una decisión inmediata ya que por las lluvias el terreno sigue sediendo. Se presenta fotos del sector en el cual se está derrumbando. — También recomienda que deben presentar las ordenes de Cambio, que se hicieron para la ampliación del proyecto de construcción de puente horma en el río Caspa sector las Juntas y así poder presupuestar dicho porcentaje. — La honorable Corporación Municipal RESOLVIÓ autorizar al señor Alcalde Municipal, para que proceda a la construcción de un muro de Contención en propiedad del Kinder de la Comunidad de la Cochilla, o a realizar algún tipo de obra que pueda mitigar mas daños a la obra.

7-B El Regidor 4º don Olman Adonari Benitez Torres, informa que el día de mañana Miércoles 20 se celebrará la inauguración del Kinder de la Comunidad de Lemanal, al evento que están invitados como Corporación Municipal

7-C El jefe de Catastro Municipal, Carlos Hernan Pineda, informa que cumpliendo con las recomendaciones emitidas por T.S.C se está terminando de llenar en tinta las fichas catastrales pero que ya no hay en existencia por lo que solicitan autorización para solicitar un tiraje de Tras Mil, formatos de estas fichas. La honorable Corporación Municipal RESOLVIÓ autorizar el tiraje de Tras Mil formatos de fichas catastrales, en una impreta que reúna las condiciones de Ley.

7-D El Auditor Municipal don Douglas Arody Ayala presenta oficio N° 100-2024-UAIM-TL, relacionado a la participación en política, que de acuerdo a la Ley electoral de Honduras solo los cargos de elección popular pueden participar. Los Cargos de nombramiento Renunciaron 6 meses antes de las elecciones generales, esto de conformidad con el artículo 34 de la misma Ley. También informa que no puede avanzar con el POA ya que <sup>avance del</sup> no cuenta con algunos informes de proyectos. — También con el tema de combustible, recomienda que se debe presentar una información clara del consumo del mismo y de los movimientos que se hagan en los vehículos. También informa que la proxima semana estará recibiendo Capacitación por parte del Tribunal superior de cuentas.

7-E La encargada de la O.M.M, Maria Lidia Cruz, informa que con relación al Plan Operativo Anual, siente que con la contratación del jefe de Compras va mejorar la ejecución, porque con eso se ha dado gran problema que las compras

= entre líneas vale = **VIVO**



de algunos productos cuesta que se hagan y por eso el Plan Operativo cuesta ejecutarlo. La Regidor 3<sup>a</sup> Prof. Xiomara Sofía Rodríguez, manifiesta que en este caso a notado bastante dificultad ya que los compañeros no le brindan el apoyo y esas son cosas que también se deben considerar porque como empleados no deben estar sufriendo ningún tipo de limitaciones en la ejecución o desarrollo de sus labores.

7-F El jefe de la UMA Gravel Josué Castañeda Telles, presentó el Plan Operativo Anual para el próximo año 2025, aclarando que el POA del año 2024 no pudo ejecutarlo en su totalidad porque ~~ya~~ había pasado varios meses del año cuando él entró a desempeñar el cargo. La honorable recomienda que presentara el informe de lo ejecutado en el presente año

- También presentó el POA del año 2025 del Programa Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional, también se le recomendó que presentaran un informe del avance del POA del presente año y así aprobar el 2025

- Sigue informando que con las metas de entregar permisos para el aprovechamiento de árboles no se puede cumplir porque la población no quiere hacer el trámite correspondiente con el I.C.F. - sigue informando que con los fondos de SERNA, se dieron algunos inconvenientes por esa razón no se ha finalizado pero que ya se está abanzando. - También informa que se hizo inspección a una fuente de agua, en Salitron, donde se denunció que estaban construyendo en las cercanías de la fuente pero resulta que el predio que sería para construcción de vivienda está en la parte baja prácticamente de la obra toma y ya está construida una casa con el proyecto de aldea Global que posiblemente afecte más.

8<sup>o</sup> Acuerdos y compromisos Municipales. - La honorable Corporación Municipal, después de analizar el convenio de Estufas 2x3 del proyecto Mirador, acuerda que se AUTORIZA el cambio del mismo, por la cantidad de 200 estufas, considerando que existen muchos compromisos y un convenio de Mil Estufas debe ser analizado paulatinamente, y que al finalizar con las primeras 200 se analizará la posibilidad de ampliar el convenio y tomando en cuenta los fondos de asignación a la O.M.M que equivale al 5% de los cuales se utilizaron para la contraparte de 100 estufas y las otras 100 estufas se aportará del fondo asignado a actividades productivas.

8-A La honorable Corporación Municipal ACORDO autorizar al señor Aled-



de Municipal para que procedan a realizar pagos de las deudas adquiridas en años anteriores al 2024, considerando que para este año se dejaron presupuestadas algunas deudas del año 2021 y esas ya son problemas administrativos que no se deben seguir manteniendo, considerando que exista oficio de que la administración Municipal de este período no debe finalizar con deudas.

8-B La honorable Corporación Municipal Acordó autorizar una modificación presupuestaria para cubrir gastos en la celebración del día del adulto mayor, considerando que lo anteriormente aprobado no fue suficiente.

8-C La honorable Corporación Municipal Acordó aprobar la intervención de los Centros Educativos de Pinabetal, Talgua y Camalote, con el segundo desembolso del Programa Nacional de Mejoras de la infraestructura escolar.

8-D OTORGAMIENTO DE DOMINIO PLENO, referente a la solicitud presentada por Allan Fernando Herrera Melgar, mayor de edad, soltero, ing. Civil, Hondureño, D.N.I. N° 0401-1996-00708, originario del Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, con domicilio actual en la ciudad de Santa Rosa, Departamento de Copan, sobre la solicitud de Compraventa en Dominio Pleno, de un solar urbano, ubicado en el barrio el Centro de la Cabeera Municipal de Talgua Lempira, el que cuenta con los servicios básicos, por estar comprendido en la zona urbana que no es marginal, el cual quedó demarcado así: AL NORTE: del punto N° 0 al punto N° 3 mide cuatro punto Trececientos metros (4.300 mts) del punto N° 1 al punto N° 2 mide cuatro punto ochocientos sesenta un metros (4.861 mts) y colinda con propiedad de Humberto Alvarado. AL SUR: del punto N° 3 al punto N° 4 mide ocho metros exactos (8.000 mts) y colinda con propiedad de Humberto Alvarado y calle principal de por medio. AL ESTE: del punto N° 2 al punto N° 3 mide nueve punto setecientos Metros (9.700 mts) y colinda con propiedad de Wilfredo Pardo. AL OESTE: del punto N° 4 al punto N° 0 mide Quince punto Quinientos Metros exactos (15.500 Mts) y colinda con propiedad de Angel Escalante <sup>Javier</sup>. Haciendo una extensión superficial de Noventa y Seis punto Cuarenta y Un Metros Cuadrados (96.41 Mts) teniendo un valor Catastral de Dos Mil, sesenta Lempiras con cincuenta y dos centavos (2060,51). La honorable Corporación Municipal en cumplimiento de lo Estipulado en el artículo 70 de la Ley de Municipalidades vigente, reformado mediante decreto Legislativo N° 127 del 21 de septi-

entre líneas vale **VIVO**



entre del año 2000 y el Decreto Legislativo N° 125-2000 de fecha 06 de octubre del año 2000, emitido por el soberano Congreso Nacional de la República y del artículo 80 de la Constitución de la República

**POR TANTO ACUERDA:** Adjudicar la compra-venta en DOMINIO PLENO del solar urbano ubicado en el barrio el Colud, Centro de esta Alcaldía Municipal de Talgua, Lempira a Allan Fernando Herrera Melgar, mayor de edad, soltero, ing. Civil hondureño identidad personal N° 0401-1996-06708, originario del Municipio de Talgua, Departamento de Lempira con domicilio actualmente en la Ciudad de Santa Rosa, Departamento de Copán, por la suma de: Ciento Seis Lempiras con Cincuenta y un Centavos aplicando el 10% del último valor Catastral, según artículo 70 párrafo cinco de la Ley de Municipalidades vigente, los que deberá cancelar en la Tesorería Municipal respectiva. El lote en mención se desmembrará del terreno que comprende el título de tierras de este Municipio denominado LA SACRALPA, EL VIJAO y CUMANTUQUE, el que se encuentra inscrito a favor del Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, bajo el N° 4109 de la página 317 a la 388 del tomo 20 del Registro de la Propiedad, hipotecas y anotaciones preventivas de este Departamento de Lempira. Se instruye al Secretario Municipal extender Certificación de este Acuerdo Municipal, al interesado Allan Fernando Herrera Melgar, para que solicite la inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad, hipotecas y anotaciones preventivas de este Departamento de Lempira.

**7-E OTORGAMIENTO DE DOMINIO PLENO** - referente a la solicitud presentada por doña María del Carmen Ayala Ayala, mayor de edad, soltera por disolución matrimonial, de oficios domésticos, hondureña, con DNI N° 1323-1974-00102 originaria del Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, con residencia en la aldea de Camalote de este mismo, sobre la solicitud de compra-venta en DOMINIO PLENO de un solar urbano Rural, ubicado en el centro de la aldea de Camalote Talgua, Lempira, el que cuenta con los servicios básicos por estar comprendido en la zona urbana de la comunidad que no es marginal el cual quedó demarcado así: AL NORTE: del punto N° 0 al punto N° 1 mide Veintitres Metros exactos (23.00 mts.) colinda con quebrada de por medio y propiedad de Jacobo Giron. AL SUR: del punto N° 2 al punto N° 3 mide Veintidos Metros exactos (22.00 mts.) y colinda con propiedad

VIVO



de Julio Rodríguez. Al ESTE: del punto N° 1 al punto N° 2 mide veintidos metros exactos (22.00 mts) y colinda con el resto de propiedad de doña María del Carmen Ayala Ayala y calle pública de por medio. Al OESTE: del punto N° 3 al punto N° 0 mide veinticuatro metros exactos (24.00 Mts) y colinda con propiedad de la señora Dinora Rodríguez. Haciendo una extensión superficial de Quinientos metros Cuadrados (500.00 mts.2) teniendo un valor catastral de Quince Mil, Lempiras exactos con sesenta Centavos (Lps. 15.000.60.) LA Honorable Corporación Municipal, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 70 de la Ley de Municipalidades (reforma) y del decreto Legislativo N° 127-2000 del 21 de Septiembre del año 2000 y del decreto Legislativo N° 125-2000 de fecha 06 de octubre del año 2000, emitido por el soberano Congreso Nacional de la República y del artículo 80 de la Constitución de la República por tanto Acuerdos. Adjudicar la compraventa en DOMINIO PLENO del solar urbano rural ubicado en el centro de la aldea de Camalote Talgua, Lempira, a la señora María del Carmen Ayala Ayala, mayor de edad, soltera por disolución matrimonial, de oficios domésticos, hondureña con DNI N° 1323-1974-00102, originaria del municipio de Talgua, Departamento de Lempira con residencia en la aldea de Camalote de este mismo termino, por la suma de Dos mil Quinientos Lempiras exactos (Lps. 1,500.00) aplicando el 10% del ultimo valor Catastral según artículo 70 parra N° 5 de la Ley de Municipalidades vigente, los que deberá cancelar en la tesorería Mpal respectiva. El lote en mención se desmembrará del terreno que comprende el título de Tierras de este Municipio, denominado La SACUALPA, EL RIJAO y CILIANTUQUE, el que se encuentra inserto a favor del Municipio de Talgua, Departamento de Lempira bajo el N° 4109 de la pagina 317 a la 388 del tomo 20 del Registro de la Propiedad, hipotecas y anotaciones preventivas de este Departamento de Lempira. Se instruye al Secretario Mpal extender certificación de este acuerdo Municipal a la interesada María del Carmen Ayala Ayala, para que solicite la inscripción del inmueble en el Registro de la propiedad, hipotecas y anotaciones preventivas de este Departamento de Lempira.

7-f SE DEVUELVE TRASLADO Y SE EMITE DICTAMEN: Honorable Corporación Municipal presente: Los suscritos jefe de catastro municipal, Carlos Hernan Pineda García y Merlin Arriaga Claudino, Director Municipal de justicia, del Munici-

VIVO



pio de Talgua, Departamento de Lempira, con todo respeto compareceremos a  
 evacuar el dictamen que nos fue conferido de la forma siguiente: El día  
 viernes 30 de Agosto del año 2024, medimos y entregamos al solicitante  
 José Arturo Guerra, mayor de edad, soltero, agricultor, Hondureño, vecino del  
 Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, con residencia en la aldea  
 de Salitron de este mismo término, D.N.I.: 1323-1978-00566 un solar  
 en Dominio PLENO ubicado en el área rural de la Comunidad de Salitron, Talgua  
 Lempira, al cual no cuenta con los servicios básicos por estar comprendido en  
 la zona rural que es marginal, el cual quedó demarcado así: **AL NORTE:** del  
 punto "0" al punto N°1 mide Dos punto Doscientos Treinta y Seis Metros  
 (2.236 mts) del punto N°1 al punto N°2 mide veintiecho punto Cero vei-  
 nte metros (25.020 mts) y colinda con propiedad de Antonio Lara, **AL**  
**SUR:** mide del punto N°5 al punto N°6 mide Tres Metros exactos (3.000)  
 y colinda con propiedad de Roman Lara Caballero. **AL ESTE:** del punto N°2  
 al punto N°3 mide veintiocho punto Seiscientos Treinta y Seis Metros  
 (28.636 mts) del punto N°3 al punto N°4 mide veintiocho punto Cie-  
 nto Sesenta Metros (28.166 mts.) del punto N°4 al punto N°5 mide  
 Diez y Nueve punto Trece Metros (19.313 mts.) y colinda  
 con propiedad de Elvir Caballero. **AL OESTE:** del punto 6 al punto 7  
 mide Cinco punto Cero noventa y nueve Metros (5.099 mts) del punto  
 N°7 al punto N°8 mide Ocho punto Quinientos cuarenta y cuatro (8.544)  
 del punto N°8 al punto N°9 mide Ocho punto Cero sesenta y Dos Metros (8.062)  
 del punto N°9 al punto N°10 mide Diez y Nueve punto Setecientos veintitas Me-  
 tros (19.723 mts. del punto N°10 al punto N°11 mide Catorce punto Cero  
 treinta y Seis mts) (14.036 mts.) del punto N°11 al punto N°0" mide Veinti-  
 dos punto Cero noventa y un Metros (22.091 mts.) y colinda con pro-  
 piedad de Roman Lara Caballero. Haciendo una extensión superficial de  
 Dos Mil, Doseientos un Metros Cuadrados (2.201.00 mts<sup>2</sup>) y no habiendo  
 perjuicios para terceros, somos del parecer que se resuelva favorablemente  
 la solicitud presentada por José Arturo Guerra, salvo el mejor Criterio de  
 la honorable Corporación Municipal, Talgua, Lempira 30 de Agosto del año  
 2024, firma y sello Carlos Hernan Pineda Garcia, jefe de Catastro Munici-  
 pal, firma y sello Merlin Arriaga Claudino, Director Municipal de Justicia  
 Recibido el 19 de noviembre del año 2024 firma y sello Wilmer Du

VIVO



niel Torres Aguilar, Secretario Municipal.

76

de la honorable Corporación Municipal Acuerdo hacer modificaciones presupuestarias al presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos del año 2024, las cuales se detallan EN DEBITOS

|  |                                     |            |
|--|-------------------------------------|------------|
| Al proyecto 47210 Construcción de parque Central en San Ramon  | 13 01 002 001 47210 11-001-01       | 40,725.00  |
| Al Proyecto 54200 Transferencias al sector preservación del Patrimonio                                       | 13 04 000 001 000 54200 11-001-01   | 158,530.00 |
| Al Proyecto, 23400 Mejoramiento de Proyecto de Agua, potable en Talgua, Centro                               | 13 06 001 001 000 23400 11-001-01   | 19,000.00  |
| Al Proyecto 54200 Transferencia al sector de fortalecimiento Administrativo y Catastral                      | 14 03 000 001 000 54200 11-001-01   | 18,800.00  |
| Al objeto 42120 Equipos varios de oficina.   | 15 03 000 001 000 42120 11-001-01   | 67,364.40  |
| Al objeto 23400 mejoramiento de calle de acceso al Centro de Salud de la Comunidad de Higuito                | 15 01 003 001 000 23400 11-001-01   | 100,000.00 |
| Al Proyecto 47210 Construcción de balneario Aguas termales, en el sector Tentegua                            | 14 01 002 000 001 47210 - 11-001-01 | 125,000.00 |
| Al objeto 47210 Construcción de huellas vehiculares en Barrio Los profesores aldea de Lajitas.               | 15 01 009 000 001 47210 11-001-01   | 65,889.00  |
| Al objeto 47210 construcción de pavimento en calle, en aldea de Camalote                                     | 15 01 010 000 001 47210 11-001-01   | 33,500.00  |
| Debito al objeto 47210 Construcción de huellas y empedrado de calle de acceso al Centro de Salud del Higuito | 15 01 012 000 001 47210 11-001-01   | 44,500.00  |
| Al objeto 47110 contraparte Mpal. para construcción de una aula en la Escuela de Elemantal.                  | 11 04 016 000 001 47110 11-001-01   | 75,000.00  |
| Al Proyecto 47110 contraparte Mpal. a construcción de Tres aulas en CEB Mi Patria de Pinabetal               | 11 04 018 000 001 47110 11-001-01   | 75,000.00  |
| Al objeto 47110 Contraparte Municipal para construcción de dos Aulas Escolares en Tejeras                    | 11 04 019 000 001 47110 11-001-01   | 51,456.00  |
| Al Proyecto 23400 Mejoras de Centro Basico Miguel Morozan de Talgua, Centro.                                 | 11 04 022 001 000 23400 11-001-01   | 183,499.85 |
| Al Proyecto 47210 construcción de Kiosco en Parque Central de Talgua, Centro                                 | 13 01 003 000 001 47210 11-001-01   | 150,000.00 |



AL Proyecto 47110 Contraparte para construcción de Das Aulas en instituto San Ramón (EPROD) 11 04 017 000 001 47110 11-001-01 75,000.00

AL OBJETO 23400 mejoras al Edificio Municipal 15 02 003 001 000 23400 11-001-01 22,618.00

TOTAL DEBITADO

1,305,882.25

CON CREDITO

Al objeto 47110 mejoras a Construcción de Cerca perimetral cuneta de Fútbol de Talgua Centro 03 01 001 000 001 47110 11-001-01 157,125.00

AL objeto 54200, Transferencias al sector cultura 13 03 000 001 000 54200 11-001-01 20,000.00

Al objeto 23400 mejoras de posta Policial en San Ramón. 13 06 004 001 000 23400 11-001-01 3,600.00

Al objeto 54200 Transferencias para actividades productivas para el desarrollo 14 04 000 002 000 54200 11-001-01 273,530.00

AL objeto 23400 mejoramiento de Corretes area rural 15 01 001 001 000 23400 11-001-01 311,253.00

AL objeto 23400 mejoramiento de Centro social en Camalote 15 02 002 001 000 23400 11-001-01 22,618.00

AL objeto 47210 Contraparte Mpal al proyecto construcción sistema de Agua potable, caserío Corralito (Aldea Global) 11 06 006 000 001 47210 11-001-01 19,000.00

AL objeto 55110 elaboración de pupitras para centros educativos de las Mangos Cablotal, Camalote y San Ramón 11 04 000 002 000 55110 11-001-01 122,500.00

AL objeto 47110 Construcción de Cerca perimetral de la Escuela Marco Tulio Reyes de la Cerehilla 11 04 023 000 001 47110 11-001-01 33,105.00

AL objeto 47110 construcción de escenario en Kinder de Hacienda 11 04 024 000 001 47110 11-001-01 30,000.00

AL objeto 23400 Mejoras en la escuela de Camalote 11 04 025 001 000 2340 11-001-01 5,195.00

AL objeto 23400 mejoramiento de cocina bodega en la escuela de Rincónada 11 04 026 001 000 23400 11-001-01 27,150.00

AL objeto 23400 mejoramiento de Escuela Carminda Funes Torres de Talnetas 11 04 027 000 001 23400 11-001-01 7,050.00

AL objeto 47110 construcción de Cerca perimetral en Kinder de Tejeras 11 04 029 000 001 47110 11-001-01 51,456.00



AL objeto 23400 Mejoras al Instituto San Ramon

11 04 030 001 000 23400 11-001-01 116,569.85  
AL objeto 23400 Mejoras a kinder de la comunidad de Matuzano

11 04 031 001 000 23400 11-001-01 36,740.00  
AL objeto 23400 mejoras a la escuela Juan Lindo de Lajitas

11 04 032 001 000 23400 11-001-01 30,190.00  
AL objeto 23400 mejoramiento de cancha de futbol de San Ramon

13 01 006 001 000 23400 11-001-01 30,000.00  
AL objeto 23400 mejoras a caja puente de Camalote

14 02 002 001 000 23400 11-001-01 8,800.00  
Total Acreditado 1,305,882.25

8-H **L**oracion del punto No 8 C donde la honorable Corporacion Mpal. acordó aprobar la intervencion de los Centros Educativos de Los Manes Pinabetal, Talgua y con el tema del Centro Educativo de la comunidad de Lajitas, esperar un diagnostico relacionado a la poblacion estudiantil y daños en la obra fisica, para que el Programa Nacional de Mejoras en la infraestructura Escolas, pueda intervenir.

9º Agotados los puntos de Agenda se cerro la sesion a las 4:30 P.M

Daniel Deras B  
Daniel Deras B  
Alcalde Mpal.



1 x *Ruiz* José Rudy Ayala Ayala  
Regidor 1º

2 x *[Signature]* Luis Gerardo Espinoza Dubon  
Regidor 2º

3 x *[Signature]* Xiomara Sofia Rodriguez  
Regidor 3º

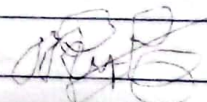
VIVO



4 x 

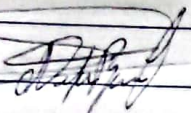
Olman Alonari Bonitez Torres

Regidor 4º

5 x 

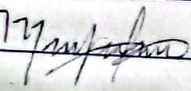
Noemy Escalante Caballero

Regidor 5º

6 x 


Neftaly Rodriguez Lara

Regidor 6º

7 x 

Maria Josefa Torres Gonzales

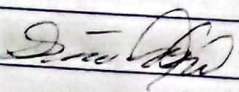
Regidor 7º

8 x 

Omar Alexander Ayala Garcia

Regidor 8º



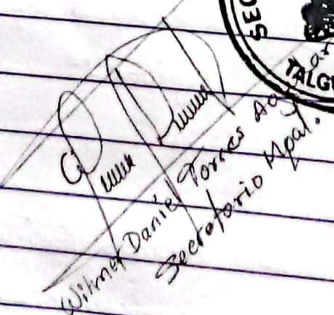


Sonia Marili Lara Cruz

CC.T.

comisionada



  
Wilmer Daniel Torres  
Secretario Municipal